

JUNIO 25,
1913.

Dr. Jacinto Avilés,
PRESIDENTE DEL COMITE LOCAL REPUBLICANO,
SAN JUAN, P. R.

S e ñ o r : -

Acuso recibo de la carta firmada por el Secretario de ese Comité, de fecha 23 d/c., acompañando certificación de diversos acuerdos tomados por ese organismo el día 19 d/c., referentes á recomendaciones que distintos correligionarios solicitaban para cargos vacantes en el Municipio.

Como quiera que en cada uno de los acuerdos de referencia se recuerda la carta que con fecha 4 d/c. me dirigiera Ud., transcribiéndome un acuerdo del Comité de 2 del mismo mes, "para que el Alcalde envíe á ese organismo político y con anticipación, nota de las vacantes que ocurrir puedan en las oficinas del Municipio, para que el Comité, respondiendo al fin para que ha sido creado, recomiende por medio de ternas á los correligionarios que soliciten la ocupación de dichas vacantes", - tengo el honor de contestar la expresada carta de 4 de

Junio corriente, como sigue:-

Lo que solicita el Comité es impracticable, á menos que la persona que ocupe el puesto de Alcalde esté dispuesta á delegar en el Comité la facultad que le concede la Ley Municipal para hacer nombramiento de empleados del Municipio, sin que con ésta delegación de derechos quede relevada tambien de responsabilidades.

En los seis largos años que llevo al frente de la Administración Municipal, la experiencia me ha demostrado que el Comité Republicano de San Juan no niega su recomendación á ningún correligionario que la pide para un puesto en el Municipio; y no se le escapará á los dignos miembros de ese Comité que para la mayoría de los puestos públicos, se requieren otras condiciones además de la de ser buen político.

No creo que pueda el Comité acusar á esta Alcaldia de haber hecho nombramiento alguno en favor de persona que no pertenezca á nuestro partido y estoy dispuesto á no extender ningún nombramiento sin antes haber solicitado de ese organismo la nota de si el candidato es ó no es republicano.

Ruego á Ud. se sirva dar cuenta al Comité de su digna presidencia, de ésta contestación mia al acuerdo tomado en

- 3 -

2 de Junio corriente y que me fué transcrito por Ud. en
4 del mismo mes.

De Ud. muy atentamente,

ALCALDE DE SAN JUAN.

Partido Republicano Puertorriqueño.

COMITE LOCAL DE SAN JUAN.

OFICINA: CRISTO 25

P. O. Box 304.

Junio 17, 1913.

Hon. Alcalde de la Ciudad,
SAN JUAN, PUERTO RICO.

Señor:-

Es mi deseo manifestarle que no ha sido posible contestar las cartas por usted dirigidas a este Comité, para que se certifique la condición política de determinados candidatos que piensa nombrar para puestos municipales, en razón, a que no pudo celebrarse la sesión ordinaria de anoche por falta de quorum; no obstante, le informo, que el jueves próximo se celebrará una reunión extraordinaria y en ella será resultas sus mencionadas cartas.

Muy atentamente,

J. Ariles, M.D.
PRESIDENTE.